

**Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se homologa el curso de Bienestar Animal para personas transportistas de animales y personas responsables de animales durante el transporte, organizado por SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.**

Vista la solicitud de fecha 19 de junio de 2019 con nº de registro GVRTE/2019/424385, presentada por **SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.** con **NIF: B97988927** mediante la que solicita la homologación del curso de Bienestar Animal para personas transportistas de animales y personas responsables de animales durante el transporte, en virtud del artículo 6 del Decreto 51/2010, de 26 de marzo, del Consell por el que se regulan los cursos de formación en bienestar animal.

Revisados los documentos que se acompañan en la misma, y según consta en el informe justificativo de fecha 21 de junio de 2019 de acuerdo con el punto 2 del art. 7 del Decreto 51/2010 de 26 de marzo.

Vista la propuesta del jefe de servicio de Producción y Sanidad Animal.

**RESUELVO:**

Homologar el curso de Bienestar Animal para personas transportistas de animales y personas responsables de animales durante el transporte, organizado por **SANITEX SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.** con **NIF: B97988927**, que consta en la documentación aportada para la anualidad 2019, procediéndose a su inscripción en el registro de Cursos y Actividades de Formación en Materia de Bienestar Animal con el siguiente código:

<b>COD. DEL CURSO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>2019/CBT/0003</b>	<b>B.A. en el Transporte</b>

Asimismo, corresponderá al responsable del curso informar a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, de todos aquellos aspectos relacionados con su desarrollo y que sean requeridos a petición de la misma, así como comunicar con una antelación de 10 días el inicio de cualquier edición del curso.

Valencia, a fecha de la firma electrónica  
El director general de Agricultura, Ganadería y Pesca